

En la Ciudad de México a las 11:00 hrs del 09 de noviembre de 2018, se reunieron los miembros que integran el Comité Técnico de Fibra Vía (en lo sucesivo la "Fibra"), para celebrar una sesión del mencionado comité.

Presidió la sesión el Sr. David Peñaloza Alanis, y actuó como Secretario el Sr. Carlos Césarman Kolteniuk.

Acto seguido el Presidente, con base en el informe rendido por el Secretario, declaró instalada la sesión.

A continuación, el Secretario leyó el Orden del Día que es como sigue:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del Desempeño al 3T18.
- II. Informe de transacción subsecuente.
- III. Ratificación del Auditor Externo del Fideicomiso, la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para el ejercicio 2018 y 2019.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de las cartas contrato a suscribirse con el Auditor.
- V. Plan de trabajo de Auditoría.
- VI. Propuesta de Calendario para sesiones del Comité Técnico 2019.
- VII. Aprobación de acuerdos de la sesión.

A continuación, los integrantes del Comité Técnico, procedieron a tratar cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, como sigue:

#### **I. Informe del Desempeño al 3T18**

Respecto a este punto del Orden del Día, se sometió a la consideración de los señores miembro del Comité Técnico la información relativa al informe del desempeño 3T18.

Información que consta en un cuaderno que explica a detalle el seguimiento operativo, financiero, contable y administrativo.

Con motivo de lo anterior los miembros adoptaron el siguiente acuerdo:

Se tiene por presentada la información relativa al informe del desempeño 3T18 aprobándose en los términos en que esta fue presentada para todos los efectos a que hubiere lugar.

## **II. Informe de transacción subsecuente**

Respecto a este punto del Orden del Día, se sometió a la consideración de los señores miembro del Comité Técnico la información relativa al informe de transacción subsecuente.

Información que consta en un cuaderno que explica a detalle el seguimiento operativo, financiero, contable y administrativo.

Con motivo de lo anterior los miembros adoptaron el siguiente acuerdo:

Se tiene por presentada la información relativa al informe de transacción subsecuente aprobándose en los términos en que esta fue presentada para todos los efectos a que hubiere lugar.

## **III. Ratificación del Auditor Externo del Fideicomiso, la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para el ejercicio 2018 y 2019.**

Respecto a este punto del Orden del Día, se sometió a la consideración de los señores miembro del Comité Técnico la información relativa a la ratificación del Auditor Externo del Fideicomiso, la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para el ejercicio 2018 y 2019.

Información que consta en un cuaderno que explica a detalle el seguimiento operativo, financiero, contable y administrativo.

Con motivo de lo anterior los miembros adoptaron el siguiente acuerdo:

Se resuelve ratificar como Auditor Externo del Fideicomiso a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para el ejercicio 2018 y 2019 en los términos de las cartas contrato adjuntas a la presente acta, y para todos los efectos que haya lugar.

## **IV. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de las cartas contrato a suscribirse con el Auditor.**

Respecto a este punto del Orden del Día, se sometió a la consideración de los señores miembro del Comité Técnico la información relativa a las cartas contrato a suscribirse con el Auditor.

Información que consta en un cuaderno que explica a detalle el seguimiento operativo, financiero, contable y administrativo.

Con motivo de lo anterior los miembros adoptaron el siguiente acuerdo:

Se tiene por presentada la información relativa a las cartas contrato a suscribirse con el auditor aprobándose en los términos en que esta fue presentada para todos los efectos a que hubiere lugar.

Haciendo mención que el Comité Técnico autoriza a Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, para llevar a cabo la firma de las cartas contrato antes mencionadas, estado estos en completo acuerdo.

**V. Plan de trabajo de Auditoría.**

Respecto a este punto del Orden del Día, se sometió a la consideración de los señores miembro del Comité Técnico la información relativa al plan de trabajo de auditoría.

Información que consta en un cuaderno que explica a detalle el seguimiento operativo, financiero, contable y administrativo.

Con motivo de lo anterior los miembros adoptaron el siguiente acuerdo:

Se tiene por presentada la información relativa al plan de trabajo de auditoría aprobándose en los términos en que esta fue presentada para todos los efectos a que hubiere lugar.

**VI. Propuesta de Calendario para sesiones del Comité Técnico 2019.**

Respecto a este punto del Orden del Día, se sometió a la consideración de los señores miembro del Comité Técnico la información relativa al Calendario para sesiones del Comité Técnico 2019.

Con motivo de lo anterior los miembros adoptaron el siguiente acuerdo:

Se tiene por presentada la información relativa al Calendario para sesiones del Comité Técnico 2019 aprobándose en los términos en que esta fue presentada para todos los efectos a que hubiere lugar.

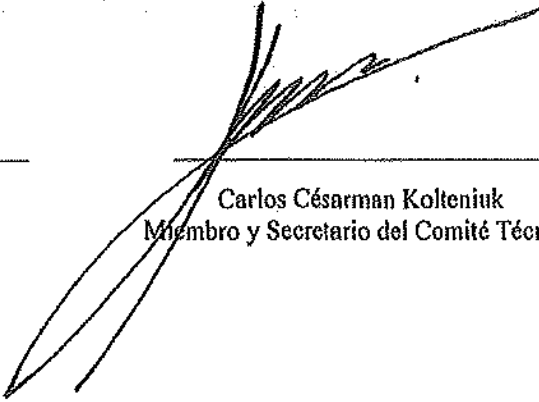
**VII. Aprobación de acuerdos de la sesión.**

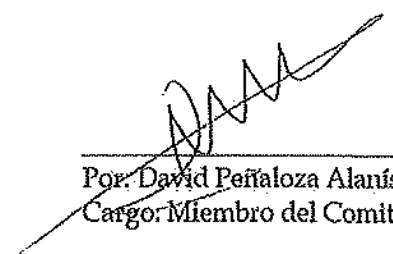
Respecto a este punto del Orden del Día, se informó a los señores miembros del Comité Técnico del desarrollo de los acuerdos adoptados en la sesión pasada.

Con motivo de lo anterior se acordó:

Se tiene por presentada la información respecto al seguimiento de los acuerdos adoptados en la sesión pasada.

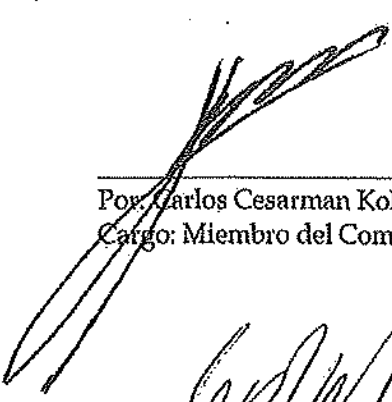
  
\_\_\_\_\_  
David Peñaloza Alanís  
Miembro del Comité Técnico

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Césarman Koltenuk  
Miembro y Secretario del Comité Técnico



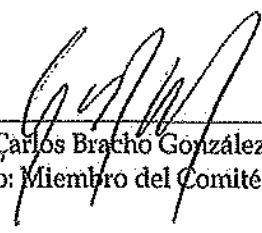
---

Por: David Peñaloza Alanís  
Cargo: Miembro del Comité Técnico



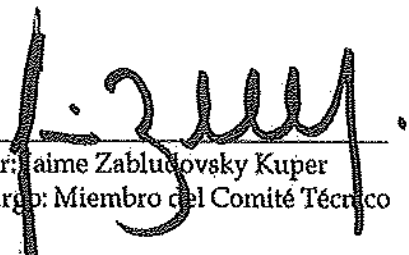
---

Por: Carlos Cesarman Koltenituk  
Cargo: Miembro del Comité Técnico



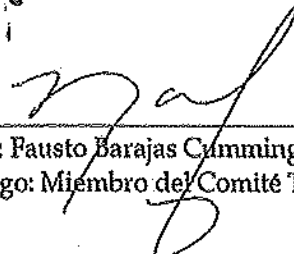
---

Por: Carlos Bracho González  
Cargo: Miembro del Comité Técnico



---

Por: Jaime Zabudovsky Kuper  
Cargo: Miembro del Comité Técnico



---

Por: Fausto Barajas Cummings  
Cargo: Miembro del Comité Técnico

*Hoja de firmas de la lista de asistencia de la sesión de Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2886 celebrado el 9 de noviembre de 2018.*

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019.

Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Invex Grupo Financiero, Fiduciario  
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9  
Lomas de Chapultepec, CP 11000  
Ciudad de México

Atención: Act. Ximena Mora

Asunto: Designación del Auditor Externo la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. para el ejercicio de 2019 del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra FVIA 16

Hacemos referencia a: (i) al contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago número F/2886 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado el 11 de octubre de 2016 entre Infraestructura Viable, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente"), y Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra FVIA 16, (ii) a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018; y (iii) el acta de Comité Técnico celebrada el 9 de noviembre de 2018.

Los términos con letra mayúscula inicial utilizados en esta carta de instrucción cuyo significado no se encuentre expresamente definido en la misma, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

En términos del Contrato de Fideicomiso, así como de las Disposiciones, y el acta de Comité Técnico celebrada el 9 de noviembre de 2018, se le instruye llevar a cabo los actos jurídicos y materiales necesarios para la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el "Despacho") para auditar los Estados Financieros del Fideicomiso del ejercicio 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Despacho: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Socio Encargado: Miguel Ángel del Barrio Burgos  
Socio revisor del control de calidad: Daniel Toledo Antonio  
Gerente: Diana Andrea Ayala Soriano

Lo anterior en el entendido que, para efecto de la ratificación anual del Despacho y conforme al Artículo 21 de las Disposiciones:

- Validé los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del gerente y encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Disposiciones por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, considerando, además, la complejidad del Fideicomiso, en términos de los artículos 4 al 13 de las Disposiciones, cuya documentación soporte se incluye como Anexo A de la presente instrucción.
- Cuento con un proceso documentado, transparente e imparcial y que me permite evaluar el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el punto anterior.



Asimismo, manifiesto que, para la contratación del Despacho y conforme al Artículo 20 de las Disposiciones:

- Validé, previo a la designación del despacho, que tanto éste como el equipo de auditoría, cumplan con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y en las Disposiciones para la prestación del mencionado servicio de auditoría externa.
- Obtuve del Despacho la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado, presentada ante el colegio de profesionales reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenece dicho Despacho.
- Que previo a la designación del Despacho, mi opinión respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables, (considerando el alcance de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones del Fideicomiso, así como de la estructura de éste).
- Revisé los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios.

Asimismo, manifiesto mi conformidad de que la presente designación del Auditor externo por el año 2019 se revele a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI, y a su vez a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a través del STIV-2, de conformidad con el Artículo 17 de las Disposiciones.

En este acto ratificamos las actuaciones del Fiduciario en cumplimiento de las instrucciones contenidas en esta comunicación y lo liberamos de cualquier responsabilidad que pudiera surgir por el cumplimiento y ejecución de la presente, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda respecto de los actos que se realicen en virtud de la presente instrucción.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

El Fideicomitente y Administrador



Por: Alfredo Jorge García Avila  
Cargo: Representante Legal